

ASUNTO: Se da cumplimiento al artículo 229 del Código Electoral Y De Participación Social del Estado de Jalisco y al Acuerdo INE/CG430/2017.

0 1561 117 NOV 13 12:47

Estado de Jalisco, a 16 de noviembre de 2017

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross

Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presente.

José Juan Soltero Meza, representante propietario de MORENA ante Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del Código Electoral Y De Participación Social del Estado de Jalisco, así como al Acuerdo INE/CG430/2017, me permito señalar lo siguiente: que dentro del plazo de 72 horas establecido en el artículo 229 el cual indica dar aviso en relación con lo siguiente:

a) La fecha de inicio del proceso interno;

El 13 de diciembre de 2017 con la aprobación de los registros para gobernador.

b) El método o métodos que serán utilizados;

La decisión final de las candidaturas de Morena resultará de la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Estatuto de MORENA.

c) La fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente:

20 de noviembre de 2017.

05 de febrero de 2018

07 de febrero de 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
BOGOTÁ, D.C.

morena

d) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

REGISTRO DE GOBERNADOR(A)	12 de diciembre de 2017	
REGISTRO DE DIPUTADOS	29 de enero de 2018	
REGISTRO DE AYUNTAMIENTOS	25-26 de enero de 2018	
FECHA LÍMITE DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE GOBERNADOR	13 de diciembre de 2017	
FECHA LÍMITE DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE DIPUTADOS	05 de febrero de 2018	
FECHA LÍMITE DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE AYUNTAMIENTOS	05 de febrero de 2018	
ASAMBLEA ESTATAL	11 de febrero de 2018	
ASAMBLEAS DISTRITALES	09 de febrero de 2018	
ASAMBLEAS MUNICIPALES	07-08 de febrero 2018	

e) Los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia;

ÓRGANOS
<i>Asamblea Estatal Electoral</i>
<i>Asamblea Distrital Electoral</i>
<i>Asamblea Municipal Electoral</i>
<i>Comisión Nacional de Elecciones</i>
<i>Comisión de Encuestas</i>
<i>Consejo Nacional</i>
<i>Comité Ejecutivo Nacional</i>

f) La fecha de celebración de la asamblea electoral Estatal, Distrital, Municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna:

TIPO DE ASAMBLEA	FECHA	
ASAMBLEA ESTATAL	11 de febrero de 2018	

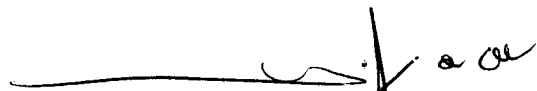
morena

ASAMBLEAS DISTRITALES	09 de febrero de 2018
ASAMBLEAS MUNICIPALES	07-08 de febrero 2018

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:

ÚNICO. Se tenga por cumplido el artículo 229 del Código Electoral Y De Participación Social del Estado de Jalisco y el Acuerdo INE/CG430/2017 por cuanto a lo comunicado en este escrito.

La esperanza de México



José Juan Soltero Meza
Representante propietario de MORENA ante Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco